



ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ANTECEDENTES

Derivado del DECRETO por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y, considerando que los Artículos 25 y 26, establecen que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será integrado por un número impar, los cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona, es que el Pleno del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato, mediante la Novena sesión ordinaria, llevada a cabo a las 18:00 horas, del día 28 de julio del año en curso, en el punto del segundo asunto general del desahogo del orden del día, acordó *constituir el Comité de Transparencia del CMAPAS*; designando a la Contadora Pública Rosa María Gutiérrez Ojeda, al Licenciado Miguel Ángel Hernández Trejo, al Licenciado Guillermo Echeverría Cárdenas, al Ingeniero J. Jesús Mendoza Fernández, y al Arquitecto Esteban Domínguez Canchola, como miembros propietarios, al Ing. Arturo Caballero Galván, al Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega y al Tec. Ismael Doñates Moreno como suplentes, para conformar e integrar el comité referido en términos de los artículos 25, 26 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 11:00 (once) horas del día 02 de agosto de 2016 dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, estando presentes el LAE. HERMINIO TORRES AJURÍA en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS y el Arq. JULIO CESAR LAVADOR PADILLA en su carácter de Gerente General del CMAPAS, así como los miembros propietarios y suplentes designados para integrar el Comité de Transparencia del CMAPAS, cuyos nombres y cargo aparecen al calce, se reunieron en la Sala de Capacitación que se encuentra dentro de las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, CMAPAS, ubicadas en Calle Naranjos, número 101 de la Colonia Bellavista, con el propósito de llevar a cabo la FORMALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN



DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CMAPAS, desarrollándose la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2 - Aprobación en su caso del orden del día.
- 3 - Instalación del Comité de Transparencia, nombrados por el Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, CMAPAS, mediante la Novena sesión ordinaria, llevada a cabo a las 18:00 horas, del día 28 de julio del año en curso, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y nombramiento de las personas que fungirán como Presidente, Secretario de Actas y vocales del Comité de Transparencia.
- 4 - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1 - Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Gerencia Administrativa: C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda, Gerencia Comercial: Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo, Gerencia Jurídica: Lic. Guillermo Echevarría Cárdenas, Gerencia de Calidad del Agua: Ing. J. Jesús Mendoza Fernández, Gerencia de Agua Potable: Arq. Esteban Domínguez Canchola, Gerencia de Alcantarillado: Ing. Arturo Caballero Galván, Gerencia de Ingeniería y Proyectos: Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega, y Gerencia de Mantenimiento Tec. Ismael Doñates Moreno.

2- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.



3 - Acto seguido, se procede al desahogo del punto 3 del orden del día, declarándose formalmente instalado el Comité de Transparencia del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, CMAPAS, en virtud del apersonamiento de todos sus miembros.

En virtud de lo anterior, se solicita a los intervinientes que designen, de entre sus miembros, a las personas que fungirán como Presidente y Secretario de Actas de este Comité de Transparencia del CMAPAS, respectivamente. Para lo cual, se procede a tomar propuestas a los cargos mencionados y acto seguido a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, **manifestándose al efecto lo siguiente:** Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, nombrar al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, como Presidente y al Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo, como secretario de Actas, del Comité de Transparencia del CMAPAS.

4 - Acto seguido, en este acto el LAE. HERMINIO TORRES AJURIA Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS requiere a los Lics. Guillermo Echeverría Cárdenas y Miguel Ángel Hernández Trejo a efecto de que manifiesten la aceptación y protesta del cargo que les son conferidos respectivamente. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, señalan:

"Aceptamos y protestamos cumplir fielmente con el cargo de Presidente y Secretario de Actas del Comité de Transparencia del CMAPAS."

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia del CMAPAS se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO - Se tiene por discernido el cargo de Presidente y Secretario de Actas del Comité de Transparencia del CMAPAS para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptaron y protestaron cumplir fielmente su desempeño.

SEGUNDO - El COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS, queda conformado de la siguiente manera:



NOMBRE	GERENCIA DEL CMAPAS	CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas	Jurídica	Presidente
Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo	Comercial	Secretario de Actas
C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda	Administrativa	Vocal
Ing. J. Jesús Mendoza Fernández	de Calidad del Agua	Vocal
Arg. Esteban Domínguez Canchola	de Agua Potable	Vocal
Ing. Arturo Caballero Galván	de Alcantarillado	Suplente
Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega	de Ingeniería y Proyectos	Suplente
Tec. Ismael Doñates Moreno	de Mantenimiento	Suplente

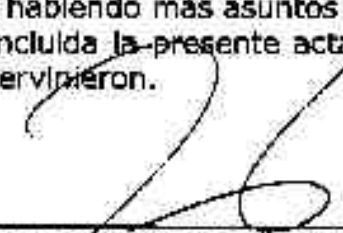
TERCERO - Se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, tienen como funciones, instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las Unidades Administrativas del CMAPAS; ordenar, en su caso, a las Unidades Administrativas competentes la generación de la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para los servidores públicos o integrantes del CMAPAS; recabar y enviar al IACIP, de conformidad con los lineamientos respectivos, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva a que se refiere el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y, las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.




Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la Información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por el Instituto para el resguardo o salvaguarda de la Información.

El comité de transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

5 - No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LAE. HERMINIO TORRES AJURIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO




ARQ. JULIO CESAR LAVADOR PADILLA
GERENTE GENERAL


POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



PRESIDENTE
LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS
GERENCIA JURÍDICA



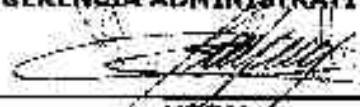
SECRETARIO DE ACTAS
LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ TREJO
GERENCIA COMERCIAL




VOCAL
C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA
GERENCIA ADMINISTRATIVA



VOCAL
ING. J. JESUS MENDOZA FERNÁNDEZ
GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA



VOCAL
ARQ. ESTEBAN DOMÍNGUEZ CANCHOLA
GERENCIA DE AGUA POTABLE



SUPLENTE
ING. ARTURO CABALLERO GALVÁN
GERENCIA DE ALCANTARILLADO



SUPLENTE
ING. MIGUEL ÁNGEL AREVALO VEGA
GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS



SUPLENTE
TEC. ISMAEL DONATES MORENO
GERENCIA DE MANTENIMIENTO